

JUEVES, 30 DE MARZO DE 2023 - BOC NÚM. 63

## AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

**CVE-2023-2571** *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo y plantilla de personal, de la Brigada de Obras y Servicios.*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de marzo de 2023, ha aprobado inicialmente expediente de modificación de la relación y valoración de puestos de trabajo de esta entidad, así como aprobación inicial de la modificación de la plantilla y anexo de personal que acompaña al presupuesto para el ejercicio 2023 en el siguiente sentido de modificar la valoración de los puestos de trabajo vinculados a la Brigada de Obras y Servicios en los factores de jornada al fijarse una jornada especial y en el factor de penosidad/peligrosidad derivada de la nueva jornada especial a realizar, y todo ello con el siguiente resultado:

HOJA DE RESULTADOS																									
Ayuntamiento de Colindres																									
Diciembre de 2022																									
FACTORES:		F 1		F 2		F 3		F 4		F 5		F 6		F 7		F 8		F 9		F 10		F 11		TOTAL PUNTOS	
Nº	PUESTOS DE TRABAJO:	Grupo	Formación		Calidad		Iniciativa		Especial.		Mando		Diversidad		Disponibil.		Rel. Prof.		Pen. Pel.		Jornada		Esfuerzo		
			G.	P.	G.	P.	G.	P.	G.	P.	G.	P.	G.	P.	G.	P.	G.	P.	G.	P.	G.	P.	G.		P.
1	Adjunto a Tec.-Encargado B. O. y S.	*C2	2	12,00	2	11,50	2	10,00	2,5	12,25	3	9,00	3	12,50	2,5	6,00	2,5	9,00	3,5	13,25	3	9,50	U	5,00	110,00
34	Oficial 1ª Brigada de O. y S. (J.E.)	*C2	2	12,00	1,5	8,50	1,5	7,50	2	9,50	2	4,50	2	8,00	2,5	6,00	1,5	5,25	3,5	13,25	3	9,50	U	5,00	89,00
35	Oficial 2ª Brigada de O. y S. (J.E.)	*A.P.	1	6,00	1,5	8,50	1	5,00	1,5	7,25	1,5	2,25	2	8,00	2,5	6,00	1,5	5,25	3,5	13,25	3	9,50	U	5,00	76,00
36	Peón Brigada de O. y S. (J.E.)	*A.P.	1	6,00	1	5,50	1	5,00	1,5	7,25	1	0,00	1,5	6,00	1	0,00	1,5	5,25	3,5	13,25	3	9,50	U	5,00	62,75
31	Técnico-Encargado B. O. y S. y P.R.L.	*A2	4	27,00	3	18,50	3	17,00	4	21,00	3,5	11,50	3,5	15,00	2,5	6,00	3,5	13,50	2,5	9,00	3	9,50	U	5,00	163,00

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, 126 del RDL 781/1986, que aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local y 169 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento (<http://colindres.sedelectronica.es>).

Colindres, 22 de marzo de 2023.

El alcalde,

Javier Incera Goyenechea.

2023/2571

CVE-2023-2571